



BUIN,

23 ABR 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1423 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 164, de fecha 16 de enero de 2025, se aprueba el Programa Asistencial 2025, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Memorándum N° 928, de fecha 10 de abril de 2025, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario, solicita al Administrador Municipal, decretar ayuda social a Sonia Zúñiga Basoalto. Se adjunta:

- ✓ Informe Social N°97, emitido por Trabajadora Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 31 de marzo de 2025.
- ✓ Carta de compromiso, donde la Oficina Asistencial se compromete con el Centro Médico KineRod a pagar el monto correspondiente al pago de examen médico cancelado por Sonia Zúñiga Basoalto, de fecha 01 de abril de 2025.
- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad de Sonia Zúñiga Basoalto.
- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad de Francisco Larach Cáceres.
- ✓ Certificado de cotizaciones a nombre de Sonia Zúñiga Basoalto, de fecha 28 de marzo de 2025.
- ✓ Certificado de cotizaciones a nombre de Francisco Larach Cáceres, de fecha 27 de marzo de 2025.
- ✓ Informe médico a nombre de Francisco Larach Cáceres, de fecha 27 de marzo de 2024.
- ✓ Epicrisis a nombre de Sonia Zúñiga Basoalto, de fecha 15 de enero de 2025.
- ✓ Epicrisis a nombre de Sonia Zúñiga Basoalto, de fecha 26 de febrero de 2025.
- ✓ Receta médica a nombre de Sonia Zúñiga Basoalto, emitida por la Dra. Luisana Flores del CESFAM Dr. Héctor García, de fecha 26 de marzo de 2025.
- ✓ Informe Médico a nombre de Sonia Zúñiga Basoalto, de fecha 28 de marzo de 2025.
- ✓ Presupuesto KineRod N° 32875, a nombre de Sonia Zúñiga Basoalto, de fecha 26 de marzo de 2025.
- ✓ Registro social de hogares de Sonia Zúñiga Basoalto.

4.- La Pre-Obligación presupuestaria N° 638, emitida por el Departamento de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 11 de abril de 2025.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal, decretar lo requerido.

DECRETO

1. Autorícese el pago por un monto de \$180.640.- (ciento ochenta mil seiscientos cuarenta pesos) a nombre de Sociedad de Salud Los Guindos Limitada (Centro médico KineRod), RUT: 76.086.778-0, en beneficio de **Sonia Zúñiga Basoalto**, Cédula de Identidad N° para el pago de examen médico.

2. El gasto se deberá imputar al ítem presupuestario 215.24.01.007 Asistencia social a personas naturales, Centro de costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. mss.vma.
DISTRIBUCIÓN

- Control.
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde